Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ENE 1998

Expte. Nº 1.371/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector propone para ocupar el cargo de Secretario de Bienestar Universitario al Lic. Claudio Román MAZA; y

CONSIDERANDO:

QUE en la novena sesión extraordinaria del CONSEJO SUPERIOR dicha propuesta fue sometida a consideración, contando con el acuerdo respectivo.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. Claudio Román MAZA, D.N.I.Nº 17.088.031, como SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 2 de enero de 1998.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y Lic. Maza. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

CR. JORGE RAUL GUEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 004 - 98